Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 22 NOV 2018

DECRETO Nº 2151 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas, formatos y documentos elaborados para la Licitación Pública ID 4295-80-LP18 denominada "**CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LA SERENA**"; el Ord. N° 964, de fecha 30 de octubre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Ord. N° 05-807, de fecha 6 de noviembre de 2018, de la Dirección Asesoría Jurídica, mediante el cual formula observaciones a la Bases Administrativas de la Licitación Pública; el Ord. N° 1026/03, de fecha 13 de noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite Bases Administrativas corregidas; Ord. N° 02-1107/18, de fecha 29 de octubre de 2018, del Administrador Municipal; Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BL-038/2018; Correo Electrónico del Director de Tránsito de fechas 13 de noviembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria elaborado el Secretario Comunal de Planificación con fecha 24 de octubre de 2018; el decreto alcaldicio Nº 2110 de 14 de noviembre de 2018 que aprueba las bases y llama a licitación pública ID 4295-80-LP18 denominada "**CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LA SERENA**"; el ordinario Nº 1060/03 de 20 de noviembre de 2018 de Secplan, solicitando decreto que apruebe las respuestas a las consultas realizadas por los interesados en la licitación pública; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

D E C R E T O:

1.- **APRUEBÉNSE** las siguientes respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la **LICITACIÓN PÚBLICA ID 4295-80-LP18** denominada "**CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LA SERENA**":

Pregunta Nº1:
Favor subir planimetrías con las medidas de los reductores, no sirve mencionar que van entre 4.0 y 6.5 mts. de ancho. Es relevante esta información para presupuestar lo que corresponde.
Respuesta Nº1:
Los resaltos tendrán medidas que van de 4.0 a 6.5 mts. de ancho, de acuerdo a las vías en las que en su momento se apruebe la instalación de estos elementos.

Pregunta Nº2:
¿De qué espesor se pedirá el acero para las señaléticas?
Respuesta Nº2:

Las placas de pedirán en 1,5 mm de acero galvanizado.

Pregunta Nº3:
¿Existe un plazo mínimo y máximo para ofertar?
Respuesta Nº3:
No, no existen plazos mínimos o máximos. Sin embargo, si se refiere al plazo para ofertar debe considerar los plazos establecidos en el punto 5.3 Calendario de la Licitación de las bases administrativas. Si se refiere a los plazos que el oferente debe ofertar para la construcción de lomos y lomillos esto debe realizarlo en el Formato Nº 6 "Oferta Económica de los trabajos y Plazo" y además, debe considerar lo establecido en Aclaración Nº 1 respecto de cómo se evaluará el ítem plazos ofertado.

Pregunta Nº4:
¿Qué cantidad de resaltos y lomillos se solicitaran por cada orden?
Respuesta Nº4:
La cantidad mínima será de 10 elementos y no existirá cantidad máxima por cada orden

2.- **MODIFÍQUESE** el criterio de evaluación del ítem plazo, señalado en el punto 6.1.2 B) Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos (20%), de las Bases Administrativas de la **LICITACIÓN PÚBLICA ID 4295-80-LP18** denominada "**CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE LA SERENA**", en el siguiente sentido:

Donde Dice:

B) Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos (20%)
Contempla el plazo de construcción **de cada unidad** y del total de las obras de construcción de resaltos reductores de velocidad, **incluye señaléticas y demarcaciones** del lugar.

Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos por unidad	PUNTAJE
Hasta 5 días corridos	10
Entre 5 y 7 días corridos	7
Más de 7 días corridos	3

Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos totales	PUNTAJE
Menor a 6 meses	10
Mayor a 6 meses y hasta 8 meses	7
Más de 8 meses y hasta 10 meses	3

Debe Decir:

B) Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos (20%)
Contempla el plazo de construcción **de cada unidad** y del total de las obras de construcción de resaltos reductores de velocidad, **listos para su uso, incluyendo señaléticas y demarcaciones** del lugar.

Plazo de construcción y entrega de lomos y lomillos **por unidad**	PUNTAJE
Hasta 1 días corrido	10
Entre 2 y 3 días corridos	7
Más de 3 días corridos	3

Plazo de construcción y entrega de **los 25 lomos y 50 lomillos totales**	PUNTAJE
3 meses o menos	10
Mayor a 3 meses y hasta 4 meses	7
Más de 4 meses y hasta 6 meses	4
Más de 6 meses y hasta 10 meses	2
No informa	0

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV